

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández (PP)

Concejales

D. David Uceta Gutierrez (PP)

D^a. María Soledad Ortiz Lorente (PP)

D. Juan Antonio Pérez Sánchez (PP)

D^a. Rosana López Rufo (PP)

D. José Ignacio Fernández Martín (PP)

D. José Luis Guzmán Pérez (PSOE)

D. Valeriano Granados Gálvez (PSOE).

D^a. Encarnación Ruiz Rufo (PSOE)

D. Miguel Ángel de la Torre Menor Corroto (UCIT)

D^a. M^a Guadalupe Menor de Gaspar Celada (No adscrita)

En la localidad de Navahermosa siendo las 20:00 del día 10 de Marzo de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en SESIÓN ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excm. Sra D^a María del Carmen Sánchez Fernández, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Juan Luis Romero de la Cruz, que da fe del acto

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que están presentes la totalidad de sus miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión. A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Juan Luis Romero de la Cruz

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta preguntando a los presentes si tienen alguna objeción que hacer a la redacción del borrador del acta de la sesión

ordinaria del Pleno de fecha 16 de Diciembre de 2014 que les fue repartida junto a la notificación de la convocatoria del Pleno de hoy.

Toma la palabra el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre manifestando que aporta por escrito su intervención en el punto de ruegos y preguntas de la anterior sesión del Pleno para que sea transcrita literalmente al acta. Dicha intervención recoge literalmente lo siguiente: *"Antes de nada quisiéramos manifestar nuestra oposición más firme a la propuesta del partido popular de la Ley Mordaza, que ha pasado el trámite del congreso sin el consenso de ninguno de los partidos que componen el hemiciclo y en febrero será aprobada por este Gobierno en solitario.*

Una ley que contraviene todas las resoluciones internacionales sobre los derechos de reunión y manifestación. Esta ley, con la que las sanciones por cuestiones de orden público quedan a discreción de la Policía y no del juez, es la respuesta a todas las sentencias absolutorias de los últimos años en materia de imputaciones en manifestaciones.

Una ley que vulnera los principios fundamentales del derecho de reunión y protesta pacífica recogidos en los artículos 11 y 12 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, así como el artículo 49 en lo que se refiere a la proporcionalidad de las penas y delitos". Ley que retoma algunos aspectos de la Ley de Orden Público de 1959 que impuso el franquismo

Es decir, lo que hasta ahora era considerado como una falta y tenía que resolverse por un juicio de faltas, con las garantías del derecho penal, ahora pasarán a ser sanciones administrativas, que tiene una regulación mucho menos garantista y que incluye la presunción de veracidad del funcionario policial desoyendo al ciudadano o ciudadana.

Cuando los anti demócratas se sienten acorralados recurren a leyes represivas, lo que no pueden conseguir con argumentos lo pretenden con la ley mordaza.

Dicho lo cual:

Miren, decía Marx que "si la esencia y la apariencia coincidieran, no haría falta la ciencia", y esto es muy evidente, desde que usted es alcaldesa ha crecido la economía en Navahermosa, ha descendido el paro, existen menos impuestos y nos ha enseñado buena educación, respeto y buenas maneras en un pleno, de la misma manera que el sol gira alrededor de la tierra o la tierra es plana.

-Usted Sra. Alcaldesa no está haciendo ciencia, usted tiene fe, usted todavía no ha descubierto a Copérnico.

-Usted ha creado cuatro años de apariencia, pero para llegar a la esencia hace falta mucho más que apretar los números de los presupuestos hasta que digan lo que ustedes quieren que digan.

En estos cuatro años, con el gobierno de la derecha, se ha iniciado una época de oscurantismo y de retroceso en educación, en sanidad, en empleo, pero muy floreciente en corrupción, y no es que me lo invente yo, ahí están los casos de golfos como Granados en el caso Púnica, sinvergüenzas implicados como Rato en el caso de las tarjetas de Caja Madrid, Bárcenas, Acebes, en los famosos papeles de la caja B y hasta un total de 74 políticos del Partido Popular imputados en el caso Gürtel, y me temo que no serán los únicos. Ese es su gobierno del orgullo.

El otro día La secretaria general del PP, de su partido, la Sra. Cospedal, aseguraba que "la corrupción no es patrimonio de nadie" porque "lamentablemente es de todos" y "la misma corrupción que puede haber en un partido político, la hay en la sociedad en general". Lo dice así, con esa cara tan dura que la caracteriza, comparando a los ciudadanos y ciudadanas de este país, de este pueblo, con las miserables acciones de los rateros que han dejado en mínimos históricos este país, ojo, del partido socialista y del partido popular, e incluso mal que me pese, de izquierda unida.

Esa misma presidenta, la de los despidos en diferido, que por supuesto tampoco ha tenido reparos en supuestamente cobrar unas comisiones ilegales de la empresa Sacyr para otorgar el contrato de basuras a la empresa Sufi. Presidenta a la que usted invito a pasear por nuestro pueblo a la que agasajo con regalos comprados con dinero público. Gran detalle del consistorio, sin duda alguna.

Pero todo esto es ya conocido por ustedes, y aunque no lo va a incluir en ningún punto de interés municipal, porque las actuaciones detestables de estos corruptos no les interesan a ni a usted ni a nadie de su partido, al menos me sirve a mí de preámbulo del ruego que me remita la contestación de varias insinuaciones que usted lanzó en plenos anteriores, desfachateces y mentiras que se han vertido con intención y necesidad que tiene del aplauso y del engorde del ego , y actuaciones indignas, pero dignas de mención ahora que casi languidece la legislatura.

Mire, nosotros hemos dejado que ustedes jueguen al ping pong con el partido socialista buscando los responsables de la mala gestión de este ayuntamiento, culpabilidad que yo no tengo tan claro, porque si se me permite un símil cinematográfico, entre pillos anda el juego.

Quizás antes había un mal gobierno y una peor oposición, o ahora un pésimo gobierno y una malísima oposición. Pero lo que sí que la puedo decir , hablando

exclusivamente de política, que es de lo que a nosotros y nosotras nos gusta discutir, es que por nuestra parte siempre hemos sido coherentes en nuestro discurso y en nuestro programa , nosotros y nosotras hacíamos lo mismo antes y después, nosotros y nosotras no hicimos populismo ante los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento para luego despedirles, nosotros y nosotras no dijimos que devolveríamos el agua a la gestión pública, pero a usted todo eso se la ha olvidado o ya no le interesa, y prioriza en pleno como asunto de interés municipal mi adscripción política, mi asistencia a gimnasios, en que piscina se baña mi hijo, la predisposición laboral de mi padre e incluso las compañías que regento en las fiestas y las conversaciones que pudiese mantener (que por cierto usted dijo una cosa en pleno y fuera de él me dijo todo lo contrario, espero que rectifique en su mentira). Yo sé que mi vida personal la pueda interesar, no por voyerismo, estoy seguro, sino mas bien por la demagogia, recurso muy utilizado por usted en público para convertir algo tan serio como un pleno en un teatrillo del club de la comedia.

Pues bien le voy a solicitar varios ruegos:

No le voy a volver a decir mi adscripción política, creo que quedó muy clara en la anterior sesión, y que personalmente y por encima de las siglas, están los principios de los que muchos de los miembros corruptos de su partido carecen.

Pero a igualdad de condiciones, ruego que se defina en que categoría política se encuentra usted, recordándola que una vez estuvo muy cerca de presentarse a unos comicios con un partido independiente, aunque con voluntades bien distintas a las mías, dígame si hoy se siente identificada con un partido que reforma su sede central con dinero negro, es decir, con dinero delictivo,

¿Usted se siente realizada dentro del partido más corrupto de Europa? ¿Eso es por principios o por sectarismo?

También sabe que en la guardería usted permitió trabajar a una persona sin contrato durante varios días a la que previamente había despedido por medio de un expediente de regulación de empleo, ¿usted sabe que infringió dos faltas?, ¿fraude a la hacienda pública y a la seguridad social?

Defina su actuación política en la intransparencia de contratación de personal laboral y en los contratos con terceros.

Defina su actuación política en cumplimiento de la publicación de plenos y flexibilización horaria de las comisiones, su programa de transportes gratuitos al centro médico o los servicios de dentista y radiología.

Defina todas estas cosas porque estos sí son asuntos de interés municipal.

Por último y para terminar, un ruego a David, por favor, cuando solicite sugerencias relativas a su concejalía al partido independiente, tenga la deferencia al menos de contestar, así tendremos el convencimiento de que además de apariencia, hay algo de esencia. "

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a. Guadalupe Menor de Gaspar para indicar que en el acta no se recoge una pregunta que formuló en la sesión, pero que no obstante la volverá a formular.

El Sr. Secretario-Interventor expone que así se dejará constancia.

No habiendo más objeciones a la redacción del acta por ninguno de los Grupos Políticos, la redacción de la misma es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta dando cuenta del escrito presentado en fecha 30 de enero de 2015 por la Sra. Concejala D^a. Guadalupe Menor de Gaspar Celada integrada hasta esa fecha en el Grupo Político Municipal Socialista, por el que expone literalmente *"Que mediante el presente escrito comunico al Ayuntamiento mi renuncia voluntaria a la pertenencia a dicho grupo político municipal por motivos de diferencias ideológicas con el portavoz de dicho grupo, que bajo mi punto de vista personal, nada tienen que ver con el ideario socialista, por lo que a partir de ahora en mi acción política me guiaré por mis propios criterios sin seguir directrices de ningún partido"* solicitando a continuación su pase a la situación de concejala no adscrita.

La Sra. Alcaldesa informa a los presentes que D^a. Guadalupe a partir de la fecha de presentación del escrito ha pasado a la situación de concejala no adscrita.

Los presentes se dan por enterados.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014, ASÍ COMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE RELATIVA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Concejala de Hacienda D^a. Maria Soledad Ortiz Lorente exponiendo que se trata únicamente de la dación de cuentas de conformidad con el art. 10.3 de la Orden 2005/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información prevista por la Ley Orgánica 272012 de Estabilidad Presupuestaria, cada trimestre hay que remitir un

informe sobre la ejecución del plan de ajuste así como de la ejecución del presupuesto, debiéndose incluir en el orden del día en el pleno posterior a su envío.

En este pleno se presenta el informe correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2014, remitido por este ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, a través de medios telemáticos.

Recuerda que toda la documentación está a disposición de los miembros de la Corporación junto con el informe del Secretario- Interventor de este Ayto.

Los presentes se dan por enterados.

CUARTO. –DAR CUENTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014 CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda explicando que la previsión de ingresos inicial en la aplicación 461 del presupuesto de ingresos de 2014 que es transferencias corrientes de Diputación era 88.320, a fecha 22 de diciembre de 2014 los derechos reconocidos en esa aplicación eran 78.690,88, por lo que a la vista del convenio suscrito con la Diputación Provincial de Toledo para la realización de diversas actividades culturales, deportivas y turísticas con una subvención de 36.000 Euros (no prevista inicialmente a la aprobación del Presupuesto), 10.000 han ido a cubrir íntegramente la partida inicialmente presupuestada y el resto (26.000) ha generado un crédito positivo de 26.370,88.

Los presentes se dan por enterados.

QUINTO. – DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda exponiendo que la liquidación es aprobada por resolución de Alcaldía, realizando previamente el Secretario- Interventor de este Ayuntamiento un informe. En dicho informe ha dictaminado que se proceda a la aprobación de la mencionada liquidación en los términos que ésta ha sido redactada y se proceda a dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre después de su publicación y a remitir copia a la Comunidad Autónoma y dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

El secretario informó de todo ello en la comisión de Hacienda celebrada el día 4 de marzo.

SEXTO. - PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda explicando que este año hay un aumento en el presupuesto de 400.000 euros aproximadamente con respecto al año anterior.

En cuanto a los gastos hay una bajada de intereses de préstamos de 70.000 euros, una por la bajada del gobierno y otros por las negociaciones realizadas por este Equipo de Gobierno con entidades bancarias, con el voto en contra de los miembros del PSOE.

Sube en 40.000 euros la amortización de capital de préstamos al comenzar este año el pago del ICO.

La partida dedicada al pago de canon de vertidos baja en 55.000 Euros al haber conseguido que la Agencia del Agua facture el canon de depuración por metros cúbicos por habitante.

Se crea una partida por importe de 140.000 euros más 45.000 de Seguridad Social que irán destinados al plan de empleo. Y otra partida con los salarios de los Talleres de Empleo que son 65.000 euros más 10.500 de Seguridad Social y otros 19.504 para suministros de dicho taller.

También aumenta la partida de personal temporal en 46.000 euros de 104.000 a 150.000 euros.

Se destina una partida a inversiones por importe 100.000 € para la mejora de instalaciones deportivas. Y otra de 63.850 para remodelación de la Avenida, subvencionada por la Diputación mediante los Planes provinciales en 43.709 euros.

Aumenta la partida de trabajos realizados con otras empresas por qué de ahí ahora se paga a la empresa que guarda el coto de caza municipal. Ya no es trabajador de este Ayto.

Se mantiene la partida para las subvenciones destinadas a asociaciones para gastos corrientes 9.000€.

Se mantiene la partida de gastos de inversión en La Urbanización Río Cedena de 9.547€.

La partida destinada a deportes, cultura y festejos se mantiene.

En cuanto a los ingresos hay un aumento en la partida de impuesto sobre IBI urbana, que asciende a 1.221.000€ debido a las altas nuevas en dicho padrón y a los ingresos que se prevee recaudar por la regularización catastral que se ha llevado a cabo. Y en resumen las principal diferencia con respecto al presupuesto anterior es: la subida de las aportaciones de la JCCM y las de la Diputación Provincial, por las subvención en parte del Taller de Empleo y al Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015, respectivamente .

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán Pérez, poniendo de manifiesto el incremento en el Presupuesto General para 2015 de la asignación destinada a amortización del préstamo ICO de 2012. También se refiere al incremento considerable de la partida destinada a gastos de la Residencia de Mayores , una subida de casi 10 millones de las antiguas pesetas, poniendo de manifiesto que se cambió de empresa y lo que se ha conseguido es subir el gasto. Con respecto al Taller de Empleo indica que va dirigido a 8 alumnos y se destinan 19.500 € sólo para suministros, haciéndose cargo del pago de las nóminas la JCCM. Con respecto a la aplicación presupuestaria para festejos manifiesta que en el primer año de legislatura se dijo que se gastarían 79.000€ , el año pasado se presupuestaron 149.000€ y se incrementó la partida con la subvención de Diputación llegando a 175.000€ unos 29 millones de las antiguas pesetas, lo cual le sorprende pues cree que la situación económica del Ayuntamiento no ha cambiado tanto en los últimos cuatro años. Se pregunta dónde está la austeridad. Refiriéndose a la austeridad pone de manifiesto el incremento en el presupuesto destinado al pago de gastos de representación de los órganos de gobierno, ya que en el año 2011 se presupuestaron 10.000€ y para este año se presupuestan 45.500€, lo cual pone de manifiesto que o antes gastaban muy poco o ahora es que gastan mucho. Refiere que este último año sólo se ha reunido una vez la Comisión de Cuentas, a título de ejemplo, queriendo poner de manifiesto la diferencia entre lo que se gastaba antes y lo que se gasta ahora. Quiere dejar constancia de la deuda a 31 de Diciembre de 2014, según la Cuenta General es de 2.962.926€ más la deuda a proveedores que asciende a 949.199€ hace un total de casi 4 millones de Euros. Se refiere a la existencia de un remanente de tesorería positivo de 36.000€, añadiendo a continuación que en la Comisión de Hacienda no se informó de que estaban pendientes de aplicar 118.521,85 €, que hay que llevar ahora a un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para poder aplicar

a presupuesto, lo cual pone de manifiesto que se han gastado casi 20 millones de pesetas de más sobre lo presupuestado.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda, respondiendo a D. José Luis Guzmán que sus cuentas no deben ser las mismas que las que ella tiene. Con respecto al incremento de la partida para amortización del ICO indica que el año pasado se dotaron 207.000€ y que este año se dotan 247.000 ya que se empieza a amortizar capital de ese préstamo ICO que se tuvo que sacar en 2012 para pagar facturas que estaban pendientes. Con respecto al incremento de los gastos de la Residencia de Mayores explica que el importe de la facturación está en función de las plazas ocupadas, por lo cual se alegra de que haya subido dicho importe, pues eso significa que la residencia funciona. Lo cual consecuentemente también conlleva un aumento de los ingresos por aportación de los usuarios, lo cual parece que se le olvida decirlo al Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sobre el Taller de Empleo indica que los gastos de nóminas y Seguridad Social vienen subvencionados por la JCGM y que la aportación de 19.500 € del Ayuntamiento para suministros van destinados a gastos como recibos de luz, telas, hilos, etc... Cuando se lleve a cabo se verá lo que se gasta. En relación con la partida de festejos expone la Sra. Concejala de Hacienda que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista miente en los números que ha aportado. Explica que la Diputación de Toledo concedió una subvención para gastos culturales, turísticos y deportivos, incrementándose la partida en 26.000€, lo cual no quiere decir que se haya gastado, se trata de un remanente que queda positivo. Sobre los gastos de representación dice que desconoce cuánto estaba presupuestado en 2010, lo que sí recuerda, ya que ella entonces estaba en la oposición es que les pagaron los gastos de representación de 2007 y el resto de años los dejaron pendientes, con lo cual en esta legislatura se han tenido que pagar los gastos de representación que quedaron pendientes. En el año 2014 no alcanzó la partida para aplicar los gastos de representación, por lo tanto debe incrementarse la consignación presupuestaria en 2015 para aplicar lo pendiente del 2014. Además en 2015 se prevén más sesiones de los órganos municipales debido a la constitución de la nueva Corporación Municipal. Recuerda además que en la anterior legislatura existía una aplicación presupuestaria por importe de unos 40.000€ anuales destinados a retribuciones de un puesto de alto cargo que ahora no existe y por lo tanto nos lo ahorramos. Refiriéndose a la deuda con bancos reitera que la deuda del Ayuntamiento ahora es de 2.910.000€ , recordando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que cuando este equipo de gobierno comenzó su mandato había un total de casi 4 millones de Euros de

deuda. Explica que en los 2.910.000€ de deuda actuales está incluido el ICO que hubo que sacar para pagar las facturas en el cajón. Recuerda que había facturas de la depuradora sin pagar desde 2009 que no se pudieron meter en el ICO. Manifiesta que en cuatro años este equipo de gobierno ha reducido la deuda en 1.100.000€. Recuerda los préstamos concertados por el anterior equipo de gobierno, a los que se incrementa la venta del servicio de suministro de agua potable, y la operación de tesorería, contrastando con que este equipo de gobierno no ha sacado ni va a sacar ningún crédito.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que los números que él tiene son los mismos que tiene la Sra. Concejala de Hacienda, pues son los que están en la Cuenta General. Con respecto a los gastos de la Residencia de Mayores manifiesta que si existen plazas sin cubrir, habrá que cubrirlas, pero lo que está claro es que ahora se gastan 10 millones de pesetas más; en el Presupuesto se dotan 10 millones de pesetas en 2015 con respecto a 2012. En relación a la partida de festejos populares expresa que él no dice que se deba, que tengan que pagar o estén pagados, se remite a los datos recogidos en la liquidación del presupuesto 2014, y en ella se refleja que la partida de festejos populares se incrementó con la subvención de la Diputación de Toledo. Sobre la deuda pendiente se remite a lo recogido en la Cuenta General donde se refleja que los Pasivos Financieros exigibles son 2.962.000€, las obligaciones pendientes de pago a proveedores 949.198,48 y el remanente de tesorería 36.693,50€. Sobre la retribución del alto cargo que existía en la anterior legislatura, indica que él no se refería a eso, lo que cobraba la antigua concejala Goyi, sino a lo que cobran los concejales, que este año se ha incrementado, y que es posible que este año haya más sesiones, pero lo que él pone de relieve es la variación de esta partida desde 2011 a ahora.

Replica la Sra. Concejala de Hacienda que ella no ha mencionado el nombre de nadie, solicitando conste en acta expresamente.

Interviene a continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta exponiendo que en la Residencia de Mayores las plazas que no se cubren no se pagan. Cuando el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se refiere a que en 2011 los gastos eran menores, debe tener en cuenta que en cuatro años los usuarios pasan de ser válidos a no válidos, y en éste último caso el coste económico por plaza es mucho mayor, reiterando que el coste de las plazas sí que sufrió una reducción con respecto a lo que cobrara Mensajeros de la Paz. Con respecto a los gastos de

representación, se han presupuestado 5.000€ más por la constitución de la nueva Corporación, no habiéndose tocado nunca su cuantía. Recuerda que de los cuatro años de la anterior legislatura se dejaron sin pagar los gastos de representación correspondientes a la mayoría de ese periodo, con lo cual el actual equipo de gobierno ha tenido que pagar los correspondientes a 2008, 2009 y medio 2010, quedando pendientes de la anterior legislatura 11 meses y de la actual 16 meses.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre exponiendo literalmente lo siguiente: *"Nos hubiese gustado encontrarnos unos presupuestos con más alto contenido social, acorde a la situación de parados de larga duración, de pobreza alimentaria y de pobreza energética que sufre nuestro municipio.*

Un presupuesto que fuese encaminado a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas y las familias en general.

Un presupuesto que redujese al menos un 35% la partida de festejos, que ronda los 150.000 euros, así como la publicidad, propaganda y atenciones protocolarias que rondan los 45.000 euros.

Las cuentas públicas para este ejercicio ascienden gracias, entre otras cosas, a la nueva creación del impuesto de IBI rústica que grava por primera vez las edificaciones, y las modificaciones de IBI urbana y sus cobros retroactivos.

Los presupuestos municipales de 2015, que van a aprobar ustedes, carecen de mejoras en los servicios en las prestaciones básicas y dejan evidente un bajo contenido social.

Ha primado la sostenibilidad económica antes que la dignidad de las personas, se han querido sentar las bases de una economía municipal sostenible, pero sin contar con los ciudadanos, se han presentado unos presupuestos de maquillaje realista en el cuadro de las cuentas pero sin dar respuesta a las demandas y necesidades de los vecinos y vecinas.

Demandamos alguna partida lo suficientemente revolucionaria en lo humanitario dentro de su encasillamiento en cuanto a políticas económicas, que doten de la mínima estabilidad social a las personas y familias, ya sea en el Empleo, Comercio, Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Infancia y Participación Ciudadana.

Estas cuentas municipales deberían reflejar una reducción considerable, de al menos un 35%, en el capítulo de festejos, y una importante rebaja en las partidas destinadas a publicidad y propaganda, estudios y trabajos técnicos y atenciones protocolarias. En este sentido, esta reducción permitiría un incremento de fondos de índole más "social", pudiendo crearse una partida destinada a Necesidades Extraordinarias de al menos 80.000 euros.

Por otra parte, los presupuestos de 2015 deberían contemplar partidas más arriesgadas que dinamicen el tejido productivo de Navahermosa, que tiene en el comercio, (su vino, su miel y su aceite), el ocio (nuestro parque natural) sus grandes referentes.

La consecución de lo que ustedes denominan estabilidad presupuestaria y gran saneamiento de las cuentas públicas aun manteniendo 2,6 millones de euros de deuda adquirida, deben permitir que se traslade a las familias navahermoseñas con menos recursos, y sobre todo a los colectivos más vulnerables, una congelación y reducción de las tasas y precios públicos, manteniendo bonificaciones y exenciones a pensionistas y personas en situación de desempleo o incluso a quien domicilie cualquier tipo recibo.

Un ayuntamiento referente en sostenibilidad ecológica debería bonificar con carácter general, una rebaja media en el Impuesto de Vehículos a todos los automóviles que cumplan con la normativa medioambiental (poco contaminantes) que tampoco se tiene en cuenta

Y por supuesto, ante los "disfrazados nuevos impuestos de IBI", este Ayuntamiento y mirando por los vecinos y vecinas debería solicitar, la revisión a la baja del valor catastral de las viviendas. Compensando el incremento en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en todo el municipio.

Estas premisas pueden sentar un precedente social-económico en nuestro pueblo, es lo que nosotros y nosotras consideramos que deberían ser unos presupuestos más acordes y realistas con las necesidades de nuestros y nuestras vecinos y vecinas, por lo tanto, no podemos aprobar los que aquí hoy nos presentan."

Interviene a continuación la Sra. Concejala de Hacienda respondiendo que este equipo de gobierno sí que piensa en los que peor lo están pasando, pero entiende que es mejor dar un trabajo digno que una limosna. Para ello se ha sacado un Plan de Empleo que es bastante, pero no suficiente. Con respecto a la deuda recuerda

que hay que pagarla. Sobre la aludida subida del IBI de urbana dice que no hay subida lo que hay es una regularización catastral de muchas viviendas que estaban sin dar de alta, con lo cual había muchos vecinos que no pagaban este impuesto. Respecto de las tasas y precios públicos recalca que están congelados, no se han subido, el propio Ayuntamiento se ha hecho cargo de la subida del agua que no se ha repercutido a los vecinos. Sobre la partida de festejos aclara que en la misma también van incluidos cultura y deportes, destacando la gran labor desempeñada en esta materia por el Sr. Concejal D. David Uceta, incrementándose el número de actividades que se desarrollan.

Toma la palabra el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre resaltándola labor encomiable del Concejal de Deportes, pero reiterando que él se queja de las partidas presupuestarias, considera que se gasta demasiado, y desde luego que no es partidario de repartir limosna, prefiriendo que se acometan inversiones a largo plazo. Aclara que cuando se refería a la subida del IBI era con respecto al IBI de rústica, ya que ahora por modificaciones operadas por el Gobierno Central se cobra por esas edificaciones en rústico. Concluye diciendo que entiende que la deuda hay que pagarla, pero es más prioritario atender a las necesidades sociales del pueblo, primero las personas y después la deuda.

Interviene a continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta recordando que cuando se sacan préstamos hay que pensar que después se tienen que devolver, con lo cual este equipo de gobierno procura no tener que endeudarse y menos a 25 años. Explica que un Taller de Empleo de 6 años de duración no es dar limosna, es dar una formación y una oportunidad para poder seguir trabajando, cuestión distinta es que después las personas cuenten con espíritu emprendedor. Lo que está claro es que se les ofrecen salidas laborales, pero ellos deben contar con iniciativa. Anuncia a continuación que se van a llevar a cabo otros dos talleres más de formación, uno de productos cárnicos de caza y otros de quesos artesanos, sectores que cuentan con bastantes salidas laborales. Indica que la solidaridad se demuestra de muchas formas, por ejemplo en que ahora no se cobra el transporte a los usuarios del Centro de Discapacitados asumiéndolo el Ayuntamiento, así como el desayuno; tampoco se cobra, ya desde el año pasado, el transporte a los niños que participan en actividades deportivas. En ayuda a domicilio no se ha incrementado la tasa, en el servicio de suministro de agua el Ayuntamiento ha asumido una subida del 4,2% en estos últimos años y con respecto al IBI, si se puede, según se vaya viendo la recaudación, se bajará. Sobre el IBI de rústica indica que las naves ganaderas no

pagan, lo que ocurre es que se han hecho verdaderos chalets que no pagaban, pero que en cualquier caso, solo se paga por el valor de la construcción.

Interviene D. Miguel Ángel de la Torre aclarando que esos chalets son construcciones ilegales, y que en estos casos no es cuestión de cobrar o no, sino de restaurar la legalidad, quedando como última instancia la demolición.

Toma a continuación la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a. Guadalupe Menor de Gaspar refiriéndose a la bajada de gastos de intereses de los préstamos en 70.000€ debido a las medidas aprobadas por el Gobierno y a las negociaciones con bancos para la refinanciación de la deuda, quiere saber sobre este último inciso, cuáles han sido esas negociaciones.

Responde la Sra. Concejala de Hacienda que se celebró una Comisión de Hacienda sobre este asunto y se constituyó Mesa de Contratación de cara al procedimiento de refinanciación del ICO.

Recuerda la Sra. Alcaldesa que se llevó a cabo un procedimiento de licitación para la refinanciación del ICO en el que estuvieron presentes representantes de todos los grupos políticos, apuntando que es necesario acudir a las sesiones de las comisiones informativas para informarse, ya que ahora en Pleno no es el momento oportuno. Explica que se ha renegociado el crédito ICO a Euribor 3 meses + 52 puntos básicos, y que anteriormente en verano ya se había llevado a cabo también una novación en las condiciones del mismo.

Interviene D^a. Guadalupe Menor de Gaspar aclarando que en la Comisión Informativa ella se abstuvo. Preguntando a continuación sobre la partida de alto cargo a la que se hizo referencia anteriormente.

Responde la Sra. Alcaldesa que esas preguntas son para más adelante en el correspondiente punto del orden del día, pero que en cualquier caso esa partida estaba destinada a la retribución del concejal o concejala liberados.

A continuación por parte de la Sra. Alcaldesa se somete a votación la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el año 2015, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor:6 (Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Socialista y UCIT)

Abstenciones: 1 (Concejala no adscrita)

A continuación por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes FUNDAMENTOS:

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2015.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2015.
5. Lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad.
6. El Informe emitido por la Intervención Municipal, en fecha 24/02/2015.

Adopta los siguientes ACUERDOS:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2015, por un importe total de Ingresos y Gastos equivalente a 4.055.136,00 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2015
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.511.121,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.700,00
	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	
CAPITULO III	INGRESOS	818.826,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.620.180,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.100,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	500,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.709,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.055.136,00

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2015
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.545.100,00
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	
CAPITULO II	SERVICIOS	1.964.004,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	75.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.635,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	164.850,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.547,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	247.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.055.136,00

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2015
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2015, que consta en el expediente de Presupuestos.
5. Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 3.866.154,82 €, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.
6. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
7. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

8. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

SÉPTIMO -EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 118.521,85 €.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Concejala de Hacienda exponiendo que este reconocimiento se trae a Pleno por haber sido el gasto en algunas partidas superior a lo presupuestado inicialmente, todo ello por no haberse podido llevar a cabo una modificación presupuestaria en su momento. Un presupuesto es, como su propio nombre indica un punto de partida donde encauzar los gastos y los ingresos y donde ninguno de ellos son cantidades exactas, pueden variar tanto los ingresos como los gastos. En diversas partidas se han realizado gastos que en un principio no se contaba con ellos y por eso se ha producido este desfase. A pesar de ello, el remanente de tesorería de la liquidación, aún aplicando lo pendiente en la cuenta 413 y en la 555 sale positivo. Aclara la Sra. Concejala de Hacienda que, aunque el nombre es confuso, no se trata ni de un crédito bancario ni es la consecuencia de una condena judicial, es simplemente el procedimiento para regularizar los importes de las obligaciones recogidas en la cuenta 413 y en la 555. El importe de estas obligaciones se corresponde a parte de la factura de MADIMEX por cuantía de 14.343,77€, pagada ya en su totalidad actualmente, aunque a 31 de Diciembre de 2014 estaba pendiente ya que la misma no estaba emitida aún a esa fecha; a los gastos de representación correspondientes a 2014 por importe de 20.484,30€; y en la partida 555, 83.693,78€ correspondientes a gastos de personal temporal, ya que la cuantía inicialmente presupuestada resultó insuficiente y el equipo de gobierno consideró necesario atender las necesidades económicas de los vecinos, aún teniendo que recortar de otras partidas presupuestarias. Todas estas cantidades, ya pagadas, son las que se traen a Pleno para su aprobación.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán manifestando que sobre este punto del Orden del Día

no se informó nada en la Comisión de Hacienda, y que su grupo se enteró con la notificación de la convocatoria del Pleno, por lo tanto van a votar en contra.

Responde la Sra. Concejala de Hacienda que la información está en la Cuenta General, concretamente aparece recogido en las cuentas 413 y 555.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresando que él puede saber de cuentas o no, pero que en todo caso, la Sra. Concejala de Hacienda es quien debe informar en la Comisión de Cuentas, respondiéndole la Sra. Concejala de Hacienda que se le informa hoy porque cuando se celebró la Comisión de Cuentas, el expediente estaba sin terminar, puesto que había que dictaminar previamente la Cuenta General.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre quien indica que no va a realizar manifestación alguna.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala no adscrita D^a. Guadalupe Menor de Gaspar quien indica que no va a realizar manifestación alguna.

A continuación por parte de la Sra. Alcaldesa se somete a votación la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 118.521,85€, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor:6 (Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 3 (Grupo Municipal Socialista)

Abstenciones: 2 (UCIT y Concejala no adscrita)

Por parte de la Sra. Alcaldesa se pasa a proclamar la aprobación por mayoría absoluta del reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 118.521,85 €.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Concede el uso de la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta en primer lugar al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien comienza explicando que hoy no viene a cuento hacer preguntas, puesto que falta poco tiempo para que concluya la legislatura, y carece de sentido realizar preguntas para que sean respondidas dentro de tres meses. Ruega a la Sra. Alcaldesa-Presidenta que, recordando el programa electoral con que el actual equipo de gobierno se presentó a las elecciones en 2011, si cree que ese programa se ha cumplido. Recuerda que en esta legislatura en los Plenos se han debatido temas enriquecedores y otras veces lo que ha habido ha sido circo. Continúa recordando que en el programa electoral con que el equipo de gobierno se presentó a las elecciones, se hablaba de publicitar los Plenos en la nueva página web, y con lo que nos hemos encontrado es con falta de transparencia, como por ejemplo el caso del Taller de Empleo que no se ha publicitado en la misma, sorprendiéndole que en una noticia del diario La Tribuna se ponga a Navahermosa como ejemplo de transparencia. Continúa recordando algunas de las cosas que se recogían en ese programa electoral tales como reuniones informativas con vecinos, la supresión de la tasa por compulsión de documentos, puesta en marcha de la Oficina de Turismo, recuperación del servicio de suministro de agua, piscina cubierta, servicios sanitarios de pediatría y dentista, transporte gratuito a Centro de Salud..., indicando que quedan setenta y cinco días para terminar de cumplir ese programa electoral. Concluye su intervención dando las gracias a los presentes por escucharle durante esta legislatura y muestra también su gratitud a los concejales de su grupo por el apoyo que le han otorgado.

Interviene a continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestando que le hubiera encantado cumplir su programa electoral. Lo que ocurre es que cuando llegaron al Ayuntamiento se encontraron con muchas situaciones que no conocían como los créditos que se habían sacado, o el importe de las facturas en los cajones. Indica que se encuentra orgullosa de no haber hecho nada que perjudique los intereses del municipio. Incide en el tema

del contrato del servicio de suministro de agua, recalcando que el mismo conlleva una cesión indebida de un operario laboral, y que si dicha cesión no se lleva a cabo habría que pagar a la empresa una compensación de más de 40.000€, que el contrato está muy bien atado, que ha sido revisado por tres equipos de abogados y ven inviable su rescisión, y que se podrá intentar la renegociación del mismo, obteniendo algunas mejoras de la empresa como la renovación de redes.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre, indicando que no va a realizar ninguna pregunta, sólo un ruego dirigido a todos los vecinos de Navahermosa. Manifiesta que pone la mano en el fuego por todos los concejales que han formado esta Corporación, ya que todos, desde posiciones políticas distintas, han defendido los intereses de la localidad, y que si se han equivocado alguna vez ha sido sin mala fe.

Se concede a continuación la palabra a la Sra. Concejala no adscrita D^a. Guadalupe Menor de Gaspar, quien indica que no va a formular ningún ruego ni pregunta.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Valeriano Granados indicando que el punto limpio se abrió hace tres años y que aún sigue la caseta sin conexión a la red eléctrica, por lo que ruega se proceda en cuanto se pueda a dotar de electricidad a la misma.

Le responde la Sra. Alcaldesa-Presidenta que lo que ha ocurrido es que han robado la instalación eléctrica, y que el electricista del Ayuntamiento está muy cargado de trabajo, pero que en cuanto pueda se instalará.

D. Valeriano Granados ruega a la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se arreglen los charcos que se forman en la parte de debajo de la Avenida, contestándole la Sra. Alcaldesa-Presidenta que todos esos arreglos van incluidos en el proyecto que han redactado los técnicos, junto con los alcorques de los árboles y toda la parte lateral de la calzada, recalcando que ésta última no se va a tocar. Reitera D. Valeriano que también se deberían hacer más bajos los escalones que dan acceso a las terrazas donde se

encuentran los bares, contestándole la Sra. Alcaldesa que eso también se encuentra incluido en el proyecto.

Ruega también D. Valeriano que se proceda a la poda de los plátanos ubicados en la C/ Cañadillas contestando la Sra. Alcaldesa que este año no tocaba podar esos árboles, sorprendiéndole que el Sr. Valeriano se queje si se podan los árboles, y si no se podan también se queja.

Pasa a responder a continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta a las preguntas formuladas en la anterior sesión ordinaria del Pleno por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: a la pregunta sobre quién sacó el préstamo ICO en 2012 le responde que evidentemente lo sacó el actual equipo de gobierno, que eran los que estaban gobernando, pero le recuerda por millonésima vez que se sacó para pagar a los proveedores que el equipo de gobierno del PSOE dejó sin pagar cuyo importe ascendía a 1.385.000€.

A la pregunta relativa a si el PP votó en contra cuando se sacaron los préstamos por la anterior corporación, responde la Sra. Alcaldesa que por supuesto que votaron en contra, claro eso sí, de los préstamos de los que se les dio cuenta, porque el medio millón de euros que sacaron en marzo de 2011 se enteraron cuando pidieron un certificado de deuda al Banco de España, como tampoco se les dio cuenta cuando en 2007, en vísperas de la formación de la nueva corporación, cuando ya estaban en funciones, sacaron 200.000€. Recuerda que en 2008 votaron en contra cuando sacaron un crédito por 400.000€, y que por último, no sólo votaron en contra sino que además recogimos firmas de los vecinos, que por supuesto el equipo de gobierno socialista obvió, cuando en 2009 vendieron el agua por importe de 1.100.000€. Concluye exponiendo que en cuatro años se sacaron cuatro créditos por un importe total de 2.200.000€, más 1.350.000€ de facturas sin pagar en los cajones, esa fue la gestión que el equipo de gobierno del PSOE realizó en su última legislatura "todo un orgullo".

A la pregunta relativa a por qué no se aplican las Ordenanzas de Ayuda a Domicilio y Caminos, y si es así, por qué no se derogan, responde al Sr.

Portavoz del Grupo Municipal Socialista que no se aplican porque gracias a Dios y a la buena gestión de este equipo de gobierno, hemos podido hacer frente a los gastos derivados tanto de la ayuda a domicilio como del arreglo de caminos, y que las mismas no se han derogado para que las tengan vigentes el nuevo equipo de gobierno del PSOE, si gana en mayo, ya que como todos conocemos su forma de gestionar, necesitará aplicarlas o incluso modificarlas para subir las tasas.

A la pregunta relativa a si se verá en esta legislatura la auditoría que se prometió sobre la deuda, la Sra. Alcaldesa responde que por supuesto que se verá, pero será cuando ella lo estime oportuno.

A la pregunta relativa a por qué no se pide una inspección fiscal a los antiguos concejales, responde la Sra. Alcaldesa que eso se lo deja al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista para cuando sea Alcalde, ya que ella ha tenido asuntos más importantes a los que dedicar su tiempo.

A la pregunta relativa a si es que hay algo que ocultar, o es que no se quiere exigir responsabilidades a todos los concejales, del PSOE y del PP también, responde que no sabe la responsabilidad que puedan tener los concejales del PSOE, pero le dice que los del PP ninguna, ya que por no tener no tenían ni abonado el dinero que les correspondía por los gastos de representación , ya que se les debían 3 años y medio de los cuatro correspondientes a la legislatura.

En cuanto al ruego formulado por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, relativo a que el equipo de gobierno está manteniendo la misma forma de actuar que sus compañeros de partido Bárcenas, Rato, Monago, etc..., contesta la Sra. Alcaldesa, que más que un ruego parece una acusación, y que ella no defiende a ninguna persona que actúe fuera de la Ley, sea del signo político que sea, pero también le digo que guarden respeto y no difamen a personas sin tener culpabilidad probada, recordando que toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia mientras un juez no dictamine su culpabilidad, incluidos Bárcenas, Roldán, Chaves, Griñán, etc... Por otra parte también le recuerda que no sólo es Sr. Rato ha

utilizado las tarjetas black de Bankia, le insta a que se de una vuelta por su partido y lo comprobará, empezando por su Secretario General el Sr. Pedro Sánchez y después analice la doble vara de medir que utilizan ustedes y sus jueces. Concluye reiterando que ella es de las personas que manifiesta públicamente que el que se lleve lo que no le corresponda, en primer lugar que lo devuelva y después que pague con su privación de libertad.

A la pregunta formulada por la Sra. Concejala no adscrita D^a. Guadalupe Menor de Gaspar relativa al proyecto educativo del CAI, le responde la Sra. Alcaldesa que ya está el mismo en poder de la Inspección de Educación.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal de Obras D. José Ignacio Fernández Martín para responder a las preguntas que le fueron formuladas en la anterior sesión del Pleno por D. Valeriano Granados, aclarando que lo hará siempre y cuando D. Valeriano no abandone la sala como hizo en la anterior sesión. Refiere que el D. Valeriano le ha dicho en repetidas ocasiones que la calle que une las escuelas con el heliopuerto es una chapuza, ahora también dice que es una chapuza la obra que se está haciendo en el cementerio, a lo que le responde que la calle del heliopuerto está ya reparada, y que los escalones que hay en el cementerio se debe a la chapuza que hizo el anterior equipo de gobierno del PSOE cuando ampliaron el cementerio, ya que si se rebajan más los niveles alguna de las sepulturas que se hicieron entonces se quedarían al aire, de ahí que ahora haya surgido el problema de los escalones. Indica que parece mentira que D. Valeriano hable de chapuzas en las obras municipales cuando está más que demostrado que los auténticos chapuceros en Navahermosa han sido los equipos de gobierno socialistas, pasando a relatar algunos ejemplos de chapuzas, ya que a su parecer D. Valeriano no conoce el significado de esa palabra. Indica que es una chapuza es estado en que se encontraban las puertas y las instalaciones deportivas, como se encontraba el patio de las escuelas de la raña, como estaba el patio y los tejados de las escuelas de abajo, es una chapuza como tenían las puertas y las instalaciones del silo, la báscula municipal, el paraje de Majadillas, el depósito de agua que hicieron y que está con los hierros por fuera del hormigón, la situación en

que se encontraba la guardería, el centro de discapacitados, el sótano del centro de día, el gimnasio que hicieron que tiene humedad por todos lados, la piscina del camping, el teatro que construyeron ustedes, y que se está pagando ahora, con la calefacción al revés y que cada vez que llovía se llenaba de agua el hueco del ascensor, el solado que hicieron en la plaza, la chapuza de las farolas dentro de la calzada, el asfaltado de la residencia, chapuza es como tenían los parques infantiles, la obra del Ayuntamiento que todavía estamos pagando, y en la que se levanta la tarima del suelo, se descuelga el artesonado etc..., chapuza es lo que hicieron con la climatización del Ayuntamiento, como es una chapuza la gestión que hicieron en este Ayuntamiento. Le indica al Sr. Valeriano que podría seguir así un par de horas más por lo menos, pero que le dirá por último que no chapuza sino chapuzón es lo que hizo el anterior equipo de gobierno del PSOE con el agua de los navahermoseños. Por tanto, continúa cuando el Sr. Valeriano hable de chapuzas y chapuceros, primero debe mirarse él mismo y su grupo en el espejo y luego piensen lo que dicen, aunque ya es por todos conocido que para el Sr. Valeriano es más fácil la mentira, la falacia, el chisme y la calumnia que pensar. Concluye su exposición manifestando que hace falta ser osado y tener poca vergüenza para acusar a los demás de lo que es uno mismo.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejal de Medio Ambiente, D. Juan Antonio Pérez Sánchez para responder las preguntas formuladas por D. Valeriano en anteriores sesiones del Pleno, en primer lugar la referida a por qué no se convocaba la Comisión Informativa de Medio Ambiente a lo que responde que el Sr. Valeriano debe hacer memoria, ya que a la última que se convocó no se presentó. Con respecto a las otras dos preguntas que le formuló responde que no le va a contestar puesto que D. Valeriano ya demostró en la anterior sesión del Pleno que no tenía ningún interés en escuchar la respuesta. Con respecto a los gastos en caminos le responde que los datos se encuentran en la Cuenta General.

Responde a continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta al ruego que le fue formulado en la sesión anterior del Pleno por el Sr. Concejal de UCIT. D.

Miguel Ángel de la Torre diciéndole que ella siempre ha pertenecido, pertenece y pertenecerá al Partido Popular, y que quizá el Sr. Concejal de UCIT no pueda decir lo mismo, enseñándole un escrito de Podemos.

Responde el Sr. Concejal de UCIT que a la fecha de publicación de ese escrito Podemos aún no era un partido político.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta expresando que todos nos podemos equivocar, agradece a los grupos políticos su colaboración, ya que todos los concejales han intentado trabajar para el municipio de Navahermosa y pide perdón por los fallos que haya podido cometer, anunciando para finalizar que aún restan dos Plenos extraordinarios para finalizar la legislatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. María del Carmen Sánchez Fernández, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 21:46 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



Fdo.: María del Carmen Sánchez Fernández

El Secretario,



Fdo.: Juan Luis Romero de la Cruz

